ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 hs., se reúnen en la oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, sito en Capitán Brízuela Nº 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, por la convocante presidiendo el acto el C.P.N. Melanio Maciel, Técnico de la Sub UOC, la Abg. Jazmín Lagraña, Técnica de la Sub UOC, el Lic. Pablo Benítez Espinoza, Auditor Interno Institucional del Consejo de la Magistratura, y la Sra. Maria Verónica Torres Scharla, en representación de la firma MARBEN EDITORA Y GRÁFICA S.A. para realizar la apertura de la oferta en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2017, con **ID Nº 323.400** para la prestación de **"SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE EXÁMENES – AD REFERÉNDUM"**, para la Escuela Judicial.

1- Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicadas en el PBC

En virtud a lo establecido en el punto 18 del Anexo B de la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. VERCAM S.R.L.
2. MARBEN EDITORA Y GRAFICA S.A.

2- Ofertas tardías

Se deja expresa constancia de que no se han presentado ofertas fuera del plazo establecido en la Carta de Invitación

3- Monto de las ofertas

El llamado más la prórroga han convocado 2 (dos) ofertas. Los nombres de las empresas y las ofertas presentadas se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
VERCAM S.R.L.	Gs 910
MARBEN EDITORA Y GRÁFICA S.A.	Gs. 650

4- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 54 del Decreto N° 21909/03, la verificación

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Pablo Benítez
Auditor Interno
Consejo de la Magistratura

MARBEN EDITORA & GRÁFICA S.A.

realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40
1	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

5. Observaciones

Conforme se observa en el cuadro precedente, la oferta de la firma VERCAM S.R.L. no presenta la documentación que acredite la representación de la firmante de la oferta, ni tampoco presenta su constancia de SIPE impreso.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:26 horas, firmando los presentes el acta en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Lic. Pablo Benítez
Auditor Interno
Consejo de la Magistratura

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay